

ACTA N° 307.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 18:09 horas del día 31 de agosto del 2022, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión mediante video conferencia del sistema Cisco Webex Meeting, con la presencia de los/las Consejeros/as: Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Haydee DONATI, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mirtha Noemí LEWIS y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El Presidente MALERBA da inicio a la sesión, se deja constancia que no podrán conectarse a la misma el Consejero Jorge Luis Fruchtenicht y la Consejera Mirta Pacheco. El Secretario da lectura a la Resolución Administrativa N° 41/22 CM, que convoca a la presente sesión. El Pleno trabaja reunido en comisión. Se conecta e incorpora el Consejero Miguel Coyopay. Continúa la sesión el Consejero Burgueño Ibarguren mociona se convoque de forma voluntaria y con los recaudos del caso que se han señalado, a la denunciante para tener una entrevista informal y privada con el Consejo, y además hacer un seguimiento de las medidas que este tomando el empleador o el Ministerio Público Fiscal para resguardar la seguridad, la integridad psicofísica y moral de la Sra. Fiscal General. La Consejera Cardozo mociona remitir copia de las actuaciones al Juzgado de Familia y a la Legislatura de la Provincia del Chubut. Sometidas las mociones a consideración del Pleno por mayoría de 7 a 3, y 2 Consejeros que no votaron, el Consejo de la Magistratura acuerda aprobar la moción del Consejero Burgueño Ibarguren. Por ser una sesión virtual, el Pleno autoriza a que la Acordada de la presente sesión, sea suscripta únicamente por el Presidente del Consejo Tomás Esteban Malerba. Siendo las 19:58 horas, se da por finalizada la sesión.



Dr. Tomás Esteban Malerba



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

100